



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

21 de octubre de 1999

Núm. 186-3

ENMIENDAS DE TOTALIDAD

121/000186 Presupuestos Generales del Estado para el año 2000

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas a la totalidad presentadas en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 (núm. expte. 121/000186).

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

ENMIENDA NÚM. 1

PRIMER FIRMANTE:
Don Francisco Rodríguez
Sánchez (Grupo
Parlamentario Mixto)

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de don Francisco Rodríguez Sánchez y don Guillermo Vázquez Vázquez, Diputados del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda de totalidad por la que se propone la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

JUSTIFICACIÓN

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 obedece a una doble motivación restrictiva y electoralista a la vez.

Por un lado, el Gobierno desea aparecer ante la sociedad como el garante del Estado del bienestar, adoptando medidas propagandísticas de escaso calado presupuestario y, a todas luces, insuficientes para paliar la dramática situación de miles y miles de desempleados/as y pensionistas que carecen de cobertura social o bien subsisten con pensiones todavía muy inferiores al Salario Mínimo Interprofesional. Estas medidas no constituyen más que la escenificación del arranque de la precampaña para las próximas elecciones generales, o lo que es lo mismo, el maquillaje social que el Gobierno necesita aplicarse para aparecer, con buena cara, ante los electores.

La verdadera filosofía económica del Proyecto de Ley de PGE para el año 2000 responde, sin embargo, a otra motivación bien distinta al cumplimiento al dictado de las condiciones del llamado Pacto de Estabilidad impuesto por la Unión Monetaria Europea e impuesto, a su vez, por el Gobierno a todos los ciudadanos/as, sin mediar consulta previa.

La aplicación a la reducción del déficit público de los ingresos obtenidos por la dilapidación del sector público empresarial a lo largo de esta legislatura, así como la excesiva reducción del mismo prevista en este proyecto de presupuestos, incrementada por el exceso de todos los derechos reconocidos sobre los inicialmente previstos, es decir, es todo un lujo para un Estado que ostenta simultáneamente la mayor tasa de paro de la UE y los niveles más bajos de prestaciones sociales, que sólo se puede explicar bajo dichas condiciones de estabilidad.

A lo largo de esta legislatura y, mediante sucesivas modificaciones, el Gobierno ha conseguido convertir el Sistema Fiscal del Estado español en un sistema radicalmente regresivo, donde el Impuesto sobre el Valor Añadido se erige en la principal figura recaudatoria. En las previsiones de ingresos contenidas en este Proyecto de Ley de Presupuestos la recaudación por impuestos indi-

rectos supera ampliamente a la recaudación derivada de la imposición directa.

La evolución de los precios durante este año ha contribuido sustancialmente a elevar los ingresos por impuestos indirectos, muy especialmente la recaudación por IVA y por el impuesto especial de hidrocarburos, y el Sistema Fiscal diseñado por el Gobierno ha contribuido a elevar los precios. En un sistema basado en la imposición indirecta, cuanto más suben los precios y, por lo tanto, cuanto más se deteriora la capacidad adquisitiva de los contribuyentes, más suben los ingresos fiscales y, mayor es, el esfuerzo fiscal de los contribuyentes con rentas más bajas.

La reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que entró en vigor al comienzo del presente ejercicio y que ya está dejando sentir sus efectos no hará sino acentuar este carácter regresivo.

Mientras asistimos a un proceso de convergencia de precios a nivel europeo —los precios en el Estado español crecen más rápidamente que en los países del centro de la Unión Europea, que partían con niveles de precios más altos— no ocurre lo mismo con los salarios y las prestaciones sociales, lo que se traduce en un proceso de divergencia en términos reales. Numerosos colectivos de trabajadores verán reducidos sus salarios reales por no haber previsto cláusulas de revisión en sus convenios colectivos, de ellos, el caso de los funcionarios públicos es uno de los más sangrantes por sufrir una situación de congelación salarial prolongada durante los últimos años. La previsión de actualización salarial del 2 por 100 contenida en el proyecto de presupuestos para este colectivo, contribuirá a deteriorar, todavía más, su poder de compra.

Divergencia con respecto a la media de la UE y también divergencia interna, dentro del Estado, entre las distintas comunidades autónomas y naciones que lo integran. Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 demuestran claramente la inexistencia de una política efectiva de redistribución y de equilibrio territorial en el Estado español. Después de cuatro años de Gobierno del Partido Popular, las comunidades beneficiarias del Fondo de Compensación Interterritorial siguen siendo las mismas que al principio de la legislatura, porque ninguna de ellas ha alcanzado el nivel mínimo del 75 por 100 de la renta media de la UE.

Desde 1996 las dotaciones para el FCI descienden en términos reales y lo mismo sucede en el actual proyecto de presupuestos.

La política económica del Gobierno no contribuye a reducir las diferencias territoriales, muy al contrario, como se puede comprobar en el detalle de inversiones territorializadas para el año 2000, la política de inversiones reales del Gobierno contribuye a incrementar las diferencias. Naciones como Galicia, que arrastran un enorme déficit histórico en inversiones públicas estatales, se ven excluidas de proyectos billonarios en materia de infraestructuras; ni se acaban las autovías, ni se mejoran los puertos, ni los aeropuertos, ni se invierte en materia de medio ambiente, ni, por supuesto, llega el tren de alta velocidad (el de velocidad alta, tampoco). Por todo

ello, solicitamos la devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 1999.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.
Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado.—**Pilar Rahola i Martínez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

ENMIENDA NÚM. 2

PRIMER FIRMANTE:
Don José María Chiquillo Barber (Grupo Parlamentario Mixto)

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Chiquillo Barber, Diputado de Unión Valenciana, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda a la Totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, con solicitud de devolución del mencionado Proyecto de Ley al Gobierno para su reforma, todo ello, en virtud de la siguiente:

JUSTIFICACIÓN

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, que ha confeccionado el Gobierno del Partido Popular, se enmarca dentro de un contexto económico excesivamente optimista, ya que el escenario macroeconómico previsible para el 2000 es similar al actual y aún se padecerán las secuelas de la crisis financiera internacional de los últimos años, a lo que hay que sumar la aparición de nuevas amenazas: la tendencia alcista de la inflación y unos tipos de interés en alza.

Es muy aventurado estimar que se va a alcanzar una tasa de inflación del 2 por 100 cuando se está produciendo un fuerte aumento de la demanda interna y la política monetaria europea es demasiado expansiva para la coyuntura española. De hecho, el Gobierno ha tenido que rectificar sus expectativas para finales del 99, ya que la trayectoria de los precios durante el presente año no se ha ajustado a los datos estimados en primera instancia.

Durante el 99, el incremento de los precios del petróleo ha provocado un retroceso de la oferta en los países industrializados que está repercutiendo negativamente en la inflación, con el agravante de que en España sus efectos están siendo más acentuados que en el resto de países de la zona euro, inclusive tras la adopción de medidas gubernamentales para contener los rebotes inflacionistas; lo cual subsiguientemente influirá negativamente en la actividad económica y en el empleo.

Así las cosas, el comportamiento previsto para la inflación es inaceptable a sabiendas de la importancia de acercar la tasa de inflación española a las europeas, pues

si se agudiza el diferencial entre la tasa española y las del resto de países europeos no se produciría el esperado incremento de exportaciones, lo que supondría una pérdida de competitividad para la economía española, con el riesgo de no alcanzar las previsiones de crecimiento económico y de crecimiento del empleo. Además, el no cumplimiento del nivel de inflación estimada provocará una importante desviación del gasto al alza, a la vez que rebajará el poder adquisitivo de los ciudadanos, especialmente de pensionistas y funcionarios.

Tampoco hay que olvidar que la mejora de la realidad económica durante los últimos años se ha sustentado, en buena medida, en la evolución positiva de los tipos de interés, y actualmente las expectativas señalan una tendencia alcista, lo cual provocaría un retroceso de la demanda interna.

Las perspectivas del Gobierno respecto a la creación de empleo hay que considerarlas más que dudosas, ya que no se anuncian políticas de empleo ambiciosas que consigan superar este problema estructural, además, son insuficientes las medidas previstas para consolidar el empleo estable, ya que la búsqueda, a toda costa, de la disminución en el número de parados deriva en una despreocupación del Gobierno por la precariedad laboral existente.

Hay que reseñar que el problema del desempleo es más acentuado en la Comunidad Valenciana por cuanto los efectos del crecimiento económico en el empleo no alcanzan en la misma proporción a toda la geografía española, y en nuestra autonomía se vienen registrando durante años tasas de paro por encima de la media nacional. A lo que hay que sumar que la Comunidad Valenciana registra un salario medio de 191.985 pesetas/mes frente a la media española que se sitúa en 211.920 pesetas/mes.

El sistema de fiscalidad español mantiene la regresividad como en ejercicios pasados. Al sobrepasar la recaudación por impuestos indirectos a los ingresos por imposición directa, no se discrimina en función de la renta de los ciudadanos y el peso fiscal no se distribuye justamente, ya que no prima la capacidad económica de las personas como factor determinante del gravamen tributario.

Que la consignación presupuestaria en gasto social haya aumentado respecto al pasado ejercicio únicamente es una cuestión totalmente intencionada ante la proximidad de las elecciones generales, y que no evidencia una preocupación real del Gobierno por estas materias, que se traduzca en niveles de gastos similares en el futuro.

En conclusión, estos presupuestos no abordan con efectividad problemas y desequilibrios territoriales importantes que padecen las regiones españolas —entre ellas la Comunidad Valenciana—, respecto a inversión pública, expansión del crecimiento económico, o incrementos en los niveles de renta.

Así, es desconcertante que el Gobierno condicione la recuperación del crecimiento económico al impulso de las exportaciones, expectativa que de cumplirse significaría que la Comunidad Valenciana —segunda autonomía en comercio exterior— sería un motor importante para el crecimiento económico en todo el ámbito estatal. Y que en contrapartida se continúe postergando inversiones públicas fundamentales para la competitividad productiva valenciana.

Así pues, la inversión pública según el presupuesto consolidado subirá un 8,3 por ciento respecto a los pasados presupuestos, pero en la Comunidad Valenciana se mantiene la misma tónica que en ejercicios pasados registrando la inversión por habitante más baja de toda España y que se cifra en la mitad de la inversión media estatal.

Esto quiere decir que el esfuerzo inversor del que hace gala el Gobierno en los Presupuestos para el 2000 no alcanza ni de lejos a la Comunidad Valenciana, donde persisten año tras año las mismas carencias presupuestarias que restringen la competitividad de la economía valenciana e impiden afrontar con garantías un expansivo crecimiento de la actividad empresarial.

También este año el estado español privará a los valencianos de inversiones primordiales para potenciar el correcto desarrollo de sus sectores económicos y su calidad de vida. Son fundamentales mayores inversiones, sobre todo en materia de infraestructura ferroviaria y aeroportuaria, así como en proyectos medioambientales que solventen las actuales carencias hídricas y permitan paliar los problemas de escasez de agua en nuestras tierras.

El comportamiento del Estado para con los valencianos es claramente agravante, ya que, también, hay que denunciar que ha incumplido en un 2,6 por ciento los recursos comprometidos para la Comunidad Valenciana en el 2000 por la Ley de Presupuestos del 99; además, los presupuestos de ejercicios anteriores contenían niveles de inversión ridículos y aún así arrastran niveles de ejecución muy bajos, lo cual implica que los escasos fondos destinados a nuestra autonomía se materializan a un ritmo lentísimo.

Madrid, 18 de octubre de 1999.—**José María Chiquillo Barber**, Diputado.—**Pilar Rahola i Martínez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

ENMIENDA NÚM. 3

PRIMER FIRMANTE:
Doña Begoña Lasagabaster
Olazábal (Grupo
Parlamentario Mixto)

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna (EA), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de totalidad por la que se propone la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos Generales para el año 2000 han sido elaborados, según el Gobierno, para cumplir dos grandes objetivos: la creación de empleo y la mejora y

garantía del futuro del sistema de protección a la vez que pretende una reducción importante del déficit público.

Resultan ser, estos presupuestos, unos presupuestos contradictorios y en los que el cumplimiento de los objetivos depende de previsiones que resultan más voluntaristas que creíbles.

Así, aunque posible, parece poco probable que el crecimiento para el próximo año sea de 3,7% como sostiene el Gobierno sin excesiva justificación para el mantenimiento de esta creencia. Tampoco explica cómo se verá reducida la inflación desde el 2,5% hasta la cifra objetivo.

Estas cuestiones resultan vitales para poder hacer frente a los elementos expansivos del gasto que se recogen en los Presupuestos, por otra parte, elementos estos que en muchos casos son objeto de una magnificación por parte del Gobierno que supera la realidad de los mismos.

En otro orden de cosas, los Presupuestos para el año 2000 siguen la tendencia iniciada en anteriores ejercicios, acentuada en éste, estableciendo una recaudación mayor indirecta que directa.

Así la recaudación por los impuestos indirectos (45,61 por 100) superará a la recaudación obtenida por los impuestos directos (42,8 por 100), lo que implica una pronunciada regresividad del sistema fiscal.

En lo que se refiere a la inversión pública tanto en infraestructuras como en Investigación y Desarrollo tan necesarias para un crecimiento sostenido como para el objetivo de lograr una convergencia real, aunque aumentada para el año 2000, sin embargo, no recupera la paralización de la misma producida en ejercicios presupuestarios anteriores; en concreto, 1996 y 1997. Así el déficit de infraestructuras seguirá probablemente incrementando con respecto a los países de la UE.

Estos Presupuestos siguen siendo insolidarios en lo referente, no sólo al ámbito interno del Estado sino también al externo.

Al término de esta Legislatura el Gobierno no ha cumplido los compromisos adquiridos por el Partido Popular en cuanto a la asignación del 0,7% del PIB destinado a Ayuda al Desarrollo.

Por último, y no menos relevante, al finalizar la Legislatura el Gobierno sigue sin cumplir las previsiones contenidas en el Estatuto de Autonomía del País Vasco, no habiendo procedido a la transferencia de competencias tan relevantes para el autogobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco como las relativas a la gestión del régimen económico de la Seguridad Social (artículo 18, Estatuto de Autonomía del País Vasco) o la relativa a la Investigación Científica y Técnica en coordinación con el Estado (artículo 10.16 del Estatuto de Autonomía del País Vasco), además de otras competencias referentes a materias socio-laborales o empleo y formación como prestaciones por desempleo, intermediación, promoción y gestión del empleo, formación profesional, regulación Instituto Nacional de la Seguridad Social, inspección de trabajo o fondo de garantía salarial.

Han transcurrido casi veinte años de la aprobación del Estatuto sin que hasta la fecha hayan sido cumplidos por la Administración Central los compromisos que en el mismo se contienen.

Por todas estas razones, Eusko Alkartasuna presenta esta Enmienda de Totalidad a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 con solicitud de devolución de los mismos.

Madrid, 18 de octubre de 1999.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada.—**Pilar Rahola i Martínez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

ENMIENDA NÚM. 4

PRIMER FIRMANTE:
Don Diego López Garrido
(Grupo Parlamentario Mixto)

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto formula enmienda de devolución a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 (núm. expte. 121/000186), a instancia de los Diputados de Nueva Izquierda.

JUSTIFICACIÓN

En el contexto de un año electoral, el Gobierno propone unos Presupuestos Generales del Estado que renuncian a adoptar soluciones eficaces para reducir la inflación, principal diferencial de nuestro país con respecto a la Unión Europea, con grave merma de la competitividad, pero sobre todo con especial quebranto de las condiciones de vida de la mayoría de los ciudadanos. El Gobierno, así, no plantea medidas que, aun pudiendo incomodar a minorías implantadas en sectores oligopólicos, tengan un efecto de reducción efectiva de la inflación, mientras carga un año más el coste de la misma sobre los empleados públicos que vuelven a perder poder adquisitivo.

Con estos Presupuestos, el Gobierno prosigue su regresiva política de fomento de la desigualdad social en nuestro país, fundamentalmente mediante la continuación de la contrarreforma fiscal y de sus actuaciones para poner en manos privadas servicios públicos esenciales, como la Sanidad y la Educación.

No contempla tampoco el Gobierno, en estos Presupuestos, medidas efectivas suficientes para la creación de empleo, renunciando a desarrollar acuerdos con las organizaciones sindicales para la implantación de la semana laboral de treinta y cinco horas, y limitándose, un año más, a establecer bonificaciones a favor de los empresarios por la realización de determinadas contrataciones. A ello, debe añadirse la decisión de no mejorar ni ampliar las prestaciones por desempleo en un ciclo económico alcista, lo que se traduce en la nueva disminución de la partida presupuestaria destinada a la cobertura de desempleo.

Siguen, por otro lado, sin cumplirse mínimamente los compromisos preelectorales del Partido Popular, en cuanto a la asignación del 0,7 por 100 del PIB para la Ayuda al Desarrollo, por lo que son también, en cuanto a su proyección exterior, unos Presupuestos insolidarios.

También es especialmente rechazable el escaso interés de este Gobierno por los problemas ambientales, que presupuestariamente se traducen en un incremento de las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente bastante inferior al que experimenta el conjunto de la inversión estatal. Además, en el conjunto de inversiones que se prometen, se echa en falta la introducción de criterios de sostenibilidad que reduzcan su impacto ambiental y racionalicen el uso de los recursos.

En conclusión, son estos unos Presupuestos que reflejan fielmente la política económica y social del Gobierno del Partido Popular, favorecedora de desigualdades y claramente tendente a la desprotección de los grupos especialmente vulnerables de la sociedad.

Por todo ello, Nueva Izquierda propone la devolución al Gobierno de este Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 1999.—**Diego López Garrido**, Diputado.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado.—**Ricardo Peralta Ortega**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

ENMIENDA NÚM. 5

PRIMER FIRMANTE:
Grupo Parlamentario
Federal de Izquierda Unida

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, presenta la siguiente enmienda a la totalidad de devolución al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 (121/000186).

JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 elaborados por el Gobierno del Partido Popular, renuncian a trasladar el crecimiento económico a todos los ciudadanos construyendo un modelo social justo y estable y continúan la línea neoliberal que ha caracterizado la política económica del Gobierno en los últimos cuatro años. Así, los objetivos que se consideran prioritarios son la reducción del déficit público, la contención de los precios y de costes laborales y la liberación de una cada vez mayor cantidad de recurso hacia el sector privado y los excedentes empresariales, profundizando un sistema fiscal regresivo y relegando la aplica-

ción de necesarias políticas de gasto social y de dotación de inversión pública imprescindibles para equiparar a nuestro país con el área del euro y la UE. Pero es que además estos presupuestos nacen con pies de barro en sus previsiones macroeconómicas por la incapacidad del Gobierno para controlar la inflación, a pesar de los dos paquetes de medidas aprobados a lo largo del año, con medidas como la rebaja del precio de la bombona de butano, hidrocarburos y telecomunicaciones, por lo que España se sitúa actualmente en el doble de la media europea en inflación.

El Gobierno desarrolla una política de derechas aliada con una minoría de la sociedad y alejada de las necesidades de nuestra sociedad que debería avanzar hacia la convergencia real con Europea mediante un esfuerzo diferencial tanto en niveles de protección social y empleo como de infraestructuras públicas. Para el Gobierno el único requisito realmente importante es la convergencia nominal en precios y déficit público, al margen de que los indicadores de la economía real se alejen de los objetivos ampliamente aceptados por la sociedad española.

Según el Gobierno, la economía española crecerá en el año 2000 a un ritmo similar al de 1999 (3,7 por ciento), con un aumento previsto de precios del 2 por ciento, reduciéndose el déficit del Estado hasta el 0,8 por ciento y con un crecimiento del empleo del 2,7 por ciento. Para el gasto público se estima un crecimiento en términos reales del 2,6 por ciento, inferior en 1,1 puntos al de la economía.

Las cuentas públicas que hoy nos propone el Gobierno vienen avaladas por un pésimo nivel de ejecución y están sometidas a diversas operaciones de maquillaje contable. El crecimiento del PIB no se acompaña de una mejor utilización del gasto público como elemento de distribución ni de un esfuerzo parecido en creación de empleo. Este último crecería para el año próximo 0,5 puntos por debajo de lo previsto para 1999, aun cuando el crecimiento del PIB se estima idéntico en ambos años.

El patrón de la economía española que se consolida en estos dos últimos años de legislatura apunta a un modelo de crecimiento sesgado en contra de los salarios y favorable a los beneficios y a una política de gasto e ingresos públicos que agrava la regresividad inicial, al limitar el gasto en las áreas sociales y cargar la presión fiscal básicamente en los salarios y el consumo. La evolución de los costes laborales unitarios nominales, resultado de las subidas salariales previstas y de la mejora de la productividad, pone al descubierto la pérdida de participación de los salarios en la renta nacional, como ejemplo del carácter conservador y regresivo del crecimiento económico.

La propuesta presupuestaria del Gobierno y su trámite en la Cámara tiene como objetivo fundamental financiar el apoyo político de sus socios, utilizando los PGE-2000 como instrumento de pago de las peticiones bilaterales de los gobiernos autonómicos que le apoyan, agrandando los agravios comparativos entre Comunidades Autónomas y sus territorios y apostando por proyectos grandilocuentes poco vertebradores del territorio.

Pero incluso los objetivos del Gobierno arrojan serias dudas porque a pesar de la moderación salarial y el recor-

te del déficit público los precios siguen alejándose de los objetivos iniciales. A la fecha actual, y con el dato de IPC de septiembre, no puede asegurarse que el objetivo anual para el año en curso pueda cumplirse aun habiendo sido revisado recientemente hasta el 2,4 por ciento. Por otra parte, el déficit público puede resentirse a medio plazo en cuanto las diversas operaciones de ingeniería contable agoten su eficacia y el coste en recursos públicos de la reforma del IRPF manifieste toda su intensidad en la fase descendentes del ciclo económico.

El Gobierno está acompañando la presentación de los presupuestos generales con una amplia campaña de propaganda y publicidad a la que ha destinado varios centenares de millones, con el objetivo de dar un barniz electoralista a los pequeños acuerdos sociales en materia de pensiones o función pública. El maquillaje o espejismo social es más un deseo electoral que un compromiso cuantitativo con las políticas sociales. Por ejemplo, los empleados públicos, cuyos sueldos se convierten en referencia para el sector privado, han perdido un 10 por ciento del poder adquisitivo entre 1992 y 1997, y en 1999 pueden volver a perder un 0,6 por ciento. Para el año 2000 el Gobierno ha renunciado a recuperar esta pérdida, al tiempo que sigue privilegiando a los colectivos de funcionarios más influyentes mediante sistemas retributivos complementarios faltos de transparencia.

En cuanto a la protección por desempleo el gasto presupuestario desciende un 3,2 por ciento en términos reales. Ello significa que sólo el 44,7 por ciento de los parados tendrán cobertura en el próximo año. Puede compararse esta situación con los 700.000 millones estimados de coste de la reforma del IRPF para apreciar hasta dónde alcanza el esfuerzo social de los presupuestos para el 2000; o, también, con la reducción de las cotizaciones por desempleo en 0,25 puntos que supondrá un coste aproximado de 40.000 millones.

El gasto total en pensiones, que ha tenido un impulso puntual para contributivas y no contributivas, crecerá el próximo año al mismo ritmo que el PIB, representando en ambos años, 1999 y 2000, el mismo porcentaje, 8,8 por ciento del PIB, pero no se realiza un esfuerzo de manera continuada por lo que no se recorta el diferencial con relación a la UE en este capítulo; según los últimos datos de EUROSTAT el gasto en protección social en España es inferior en 6,3 puntos a la media europea. La constitución del Fondo de Reserva dotándole con 60.000 millones sigue sin dar respuesta a la necesaria aportación que el Estado debería efectuar para el complemento de mínimos de pensiones y que mostraría un superávit de las cuentas de la Seguridad Social de 700.000 millones.

El Gobierno camufla en activos financieros actuaciones inversoras desde todos los Ministerios en cantidades superiores al medio billón, para sortear los criterios de déficit, y lo que es más grave, con el fin de privatizar la inversión pública reduciendo transparencia tanto en las prioridades de las obras a acometer como en la adjudicación de las mismas.

La inversión pública no se corresponde con la de un país que crece por encima de 4 billones al año. Al margen de la dificultad para realizar comparaciones, la inversión del Estado se situaría el año próximo en el 1,9 por

ciento del PIB, 3,4 por ciento para el conjunto de Administraciones Públicas, muy lejos del 5 por ciento que representó en 1990. Estas cifras tampoco se corresponden con la necesidad de infraestructuras de nuestro país para converger productivamente con la UE.

Por la parte de los ingresos públicos, estos crecerán para el año 2000 manteniendo la presión fiscal (impuestos sobre el PIB) en el 16,95 por ciento. Pero el mantenimiento de esta presión fiscal se consigue con una distribución cada vez más regresiva al aumentar su peso la imposición indirecta y perdiendo protagonismo el IRPF en la recaudación. Por primera vez, en el año 2000, la recaudación por IVA superará a la del IRPF. Además, el tratamiento fiscal de los salarios empeora con la reforma del IRPF, aumentando su participación en el total del tributo.

Los gastos fiscales previstos para el próximo año se elevan hasta los 5,89 billones de pesetas suponiendo el 35 por ciento de los ingresos fiscales previstos. Se produce un importante aumento con respecto al año anterior. Sólo los incentivos fiscales a la inversión y el ahorro suponen 700.000 millones de pesetas, en la mayoría de los casos sin justificación económica.

La financiación autonómica es uno de los mayores fracasos de esta legislatura. Después de tres años ninguna Comunidad percibe el 30 por ciento del IRPF, sigue sin articularse un modelo estable alejado de los apoyos políticos coyunturales que distorsiona el sistema de forma similar a la distribución territorial de las inversiones. En cualquier caso es el Estado el que acaba pagando, con la revisión del nuevo modelo operada en 1998, el coste de la reforma fiscal, provocando, además, creciente desigualdades entre unas CC.AA. y otras por la mala aplicación práctica del principio de corresponsabilidad fiscal. El Fondo de Nivelación que era una innovación de este Gobierno y que empezó a aparecer en los presupuestos del año 1997, tras cuatro ejercicios presupuestarios, sigue sin hacerse efectivo, mientras que sí se ha utilizado el fondo compensatorio para compensar a las Comunidades Autónomas en sus pérdidas por capacidad de ingresos del IRPF.

Las Haciendas Locales seguirán siendo el próximo año las perjudicadas del nuevo modelo de articulación del Estado. No sólo por la escasez permanente de recursos para afrontar las competencias, que ya existían, sino porque a raíz del llamado pacto local deberían asumir otras nuevas competencias para las que no existe financiación. El abandono de los Municipios no obsta para que el Gobierno acabe primando por cauces oscuros a aquellos con los que mantiene afinidades políticas.

La creación del Ministerio de Medio Ambiente en esta Legislatura como un gran compromiso del Gobierno, se ha quedado en un brindis al sol, puesto que el presupuesto es insignificante después de cuatro años, quedando reducido a la escasa actuación en políticas de aguas y siendo la cuantía global del Ministerio en conjunto inferior a la de una Dirección General como la de Carreteras. Esto hace que el Ministerio de Medio Ambiente sea más un Ministerio marginal que el Ministerio globalizador de políticas más rigurosas con el medio ambiente de todos los Departamentos del Gobierno, es decir, hacer compatible con el medio ambiente las

actuaciones en industria, energía, Fomento, carreteras y ferrocarril, agricultura, etcétera.

Por último, no puede olvidarse el trasvase recursos que se opera desde el sector público al privado en áreas como la educación o la sanidad. La potenciación de la escuela privada en detrimento de la pública y la privatización que quiere imponerse mediante la vía de las Fundaciones sanitarias no sólo no reduce el coste para el Estado sino que, además, privilegia a unos sectores de la población en perjuicio de la mayoría de los ciudadanos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 1999.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado. **Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

ENMIENDA NÚM. 6

PRIMER FIRMANTE:
Grupo Socialista del Congreso

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la totalidad de devolución al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, publicado en el «B.O.C.G.», serie A, número 186, de 29 de octubre de 1999 (núm. exp. 121/000186).

MOTIVACIÓN

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 están elaborados, así se deduce de las explicaciones y documentación aportada, bajo unas premisas de alto crecimiento de la economía mundial, de estabilidad del marco financiero internacional, de la mejora de competitividad de la economía española y de un escenario de los ingresos basado única y exclusivamente en el ciclo económico. Marco que resulta, a juzgar del conocimiento de la evolución de múltiples índices económicos y las tendencias internacionales, poco creíble para sustentar con rigor del actual Presupuesto.

Nuevamente, el análisis de los gastos y las prioridades marcadas por el Gobierno quedan superadas por la realidad actual en la que el desfase entre presupuesto y gasto real (obligaciones reconocidas) es evidente. Lo que parece una política incrementalista, no es tal a la luz de la realidad actual.

Por ello, estos Presupuestos son claramente insuficientes de cara a las necesidades de la sociedad española y se ven frustradas las lógicas ansias de amplios colectivos de nuestra sociedad (mundo del trabajo, educación, sanidad...), que tras años de importante crecimiento eco-

nómico han visto uno y otro ejercicio que los poderes públicos no daban respuestas a sus lógicas demandas.

La necesaria modernización de España, la superación de las desigualdades sociales y territoriales, el acercamiento de los servicios básicos a los ciudadanos, la mejora de la competitividad de la economía española están insuficientemente tratadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

El Gobierno mantiene así una lógica conservadora del papel del Presupuesto como instrumento de solidaridad, el Gobierno consolida una política de los ingresos ajena a la necesidad de la mayor parte de la sociedad y presenta una política de Gasto Público con la que es difícil coincidir tanto por la distribución de los principales programas de gasto como por la perseverancia de mantener la filosofía de diferir a futuro importantes cantidades de gasto público.

Por todo ello, pedimos la devolución al Gobierno del Proyecto de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 1999.—**Luis Martínez Noval**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

ENMIENDA NÚM. 7

PRIMER FIRMANTE:
Don Joan Saura Laporta
(Grupo Parlamentario Mixto)

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto formula enmienda de devolución a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 (expte. núm. 121/000186), a instancia del Diputado Joan Saura Laporta y la Diputada Mercè Rivadulla Gracia (Iniciativa per Catalunya-Verds).

JUSTIFICACIÓN

Iniciativa per Catalunya-Verds propone al Congreso de los Diputados la devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2000, por distintos motivos, entre los que cabe destacar la deficiente política de empleo y protección a los parados, de la que pueden realizarse una crítica de tres puntos.

La aportación de la administración del Estado a las políticas de empleo y de protección por desempleo es de 45.000 millones de pesetas, cantidad que merece la calificación de testimonial, si consideramos que el total del presupuesto es de dos billones de pesetas. De esta forma, dichas políticas se financian con las cotizaciones sociales de formación y desempleo más la aportación del

Fondo Social Europeo. Según cálculos de Comisiones Obreras, en la práctica, esto puede comportar un excedente presupuestario de 30.000 millones de pesetas.

Actualmente —como ya afirmamos en el último debate del estado de la nación— más de la mitad de personas paradas no cobran ninguna cobertura de desempleo, un problema de bienestar social que calificamos como el más importante del Estado y que no había merecido ninguna referencia en el discurso que realizó el Presidente del Gobierno. Pues bien, el proyecto de Ley de PGE para el 2000 no registra ninguna línea de trabajo como la que los sindicatos mayoritarios propusieron al Gobierno: extender el subsidio a las personas paradas con cargas familiares y a las mayores de 45 años de larga duración, que no perciben ningún tipo de prestación. Estamos refiriéndonos a un colectivo de 300.000 personas que se encuentra entre los más necesitados de la sociedad. Ya en su momento nos cuestionamos la sensibilidad social de este Gobierno y se confirma con la redacción de dicho presupuesto que, muy probablemente, conseguirá, al final del ejercicio, un superávit real de las cotizaciones por desempleo respecto a las prestaciones económicas, calculado en unos 500.000 millones de pesetas, aproximadamente.

Otra valoración negativa es la que hacemos respecto al aumento insuficiente en los programas de formación y empleo (un 6,28 por ciento respecto a 1999) y, a pesar que existe un incremento mayor en los programas de contratación, escuelas taller, talleres empleo, etc., todos ellos siguen siendo una parte muy pequeña del conjunto de las políticas activas. Además, no se ha producido la reorientación que los sindicatos mayoritarios habían reclamado hacia los programas de empleo, que son los que permiten adquirir una experiencia profesional y, al mismo tiempo, están retribuidos.

En materia fiscal, el PGE profundizan en un modelo de redistribución de riqueza injusto —que Iniciativa Verds viene denunciando desde el año 1998— para la mayoría de la población y que perjudica a las personas con menos recursos.

Dichos motivos, entre otros, son los que nos permiten calificar el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 de insolidario y de regresivo, una vez más, respecto al Estado del Bienestar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 1999.—**Mercè Rivadulla Gracia**, Diputada.—**Joan Saura Laporta**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961